

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOSBARRIOS

El pleno del Ayuntamiento de Dosbarrios en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2010, en base a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8 de 2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, por unanimidad de sus miembros adoptó acuerdo de reducción de los siguientes salarios:

PUESTO	TIPO DE DEDICACIÓN	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DEL SALARIO
ALCALDÍA	EXCLUSIVA	6%
CONCEJAL DELEGADA DE LAS ÁREAS DE HACIENDA, PRESUPUESTOS, PERSONAL E INTERIOR	PARCIAL	0'25%

Del mismo modo, se acuerda por unanimidad la eliminación de las asistencias a sesiones del pleno de la Corporación y Junta de Gobierno Local.

Lo que se publica para su constancia a los efectos oportunos.

Dosbarrios 2 de julio de 2010.- El Alcalde, Francisco Fernández García Caro.

N.º I.-7487